

La verdad y la memoria en tiempos de transición: Una mirada desde la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en Colombia

Irene Piedrahita Arcila

Analista de esclarecimiento

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia
y la No Repetición

Han pasado más de dos años desde la creación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en Colombia. Esto ha provocado diversas reacciones políticas y un debate sobre qué es la verdad, cómo puede construirse cuando se trata de un conflicto armado largo, prolongado y complejo (Pizarro, 2015), y qué implica reconocer las profundas huellas que dicho conflicto ha dejado en la sociedad. La Comisión ha recorrido en estos dos años buena parte del territorio nacional, ha escuchado a distintos sectores sociales sobre sus percepciones sobre el conflicto armado, sus impactos y formas de afrontamiento, así como los reclamos de verdad que esperan encontrar en el informe final que se publicará a finales de noviembre de 2021.

Este artículo propone una reflexión en torno al esclarecimiento de verdad en tiempos de transición, con el fin de pensar el lugar de las comisiones de la verdad en estos procesos y, específicamente, el rol de la Comisión de la Verdad colombiana. Para desarrollar dicha reflexión propongo tres momentos. El primero dedicado a la disputa por los relatos en tiempos de transición, es decir, la centralidad de las narrativas que se construyen con el fin de cerrar la confrontación por vía armada. En un segundo momento hablo sobre el papel que han ocupado las comisiones de la verdad como dispositivos estatales de transición. Finalmente, me concentro en la discusión que hay hoy sobre la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, y lo que para esta entidad implica la escucha activa de aquellos quienes han vivido el horror de la guerra, víctimas o victimarios.

Las disputas por los relatos en tiempos de transición: una mirada desde la verdad y la memoria

Verdad y memoria son dos conceptos ineludibles cuando se habla de escenarios de justicia transicional. La triada verdad, justicia y reparación ha sido acompañada en múltiples oportunidades por la memoria, entendida como una forma de reparación, pero también como un escenario de comprensión del pasado, esto es, como una oportunidad para que quienes han vivido el horror de la guerra puedan expresarlo, hacer narrable lo inenarrable y poner en palabras el trauma para acceder, eventualmente, a mecanismos de reparación. Para efectos de la discusión, entiendo la memoria:

Como una acción discursiva realizada en el presente que construye relatos sobre el pasado, los que constituyen una trama de relaciones en las que contenido y forma son indistinguibles. Recordar algo es decir, al mismo tiempo, qué y cómo se lo recuerda, delimitando un momento específico y con un cierto tejido o trama de sentido. (Piper et al., 2013, p. 21)

Este cómo se recuerda, es decir, las percepciones que la gente tiene respecto a lo que pasó (Jelin, 2000), no son solo un ejercicio de rememoración, sino que son un acto político que habla del contexto en el que se recuerda, de las posibilidades de enunciación del relato y de la posibilidad de transformación. En palabras de Piper et al. (2013), «la fuerza simbólica de la memoria está en su carácter productor de sujetos, relaciones e imaginarios sociales, poder que la convierte en potencial fuente de resistencias, inestabilidades y transformaciones» (p. 20). De ahí que la memoria sea un capital político en discusión y disputa.

Por su parte, la verdad es entendida en este texto como un derecho de las víctimas y de la sociedad en su conjunto a conocer aquello que ha sucedido en contextos violentos, esto con el fin de garantizar la transición de un escenario conflictivo a un escenario de convivencia armónica. De acuerdo con la Sentencia C-017 de 2018:

La verdad sólo es posible si se proscribe la impunidad y se garantiza, a través de investigaciones serias, responsables, imparciales, integrales y sistemáticas por parte del Estado, el esclarecimiento de los hechos y la correspondiente sanción. Por el otro, el derecho a la verdad se encuentra vinculado con el derecho a la reparación, por cuanto el conocimiento de lo sucedido para las víctimas y sus familiares constituye el motivo y fija el alcance de las reparaciones. (p. 80)

La verdad en contextos transicionales es una ventana de oportunidad política para el reconocimiento de la dignidad de las víctimas,

así como una alternativa para que como sociedad comprendamos aquello que nos ha pasado. Es la posibilidad que tienen las víctimas de encontrar que sus narraciones y sus relatos tengan un lugar en la historia nacional, «atribuirle un lugar y hacer una conexión significativa entre su pasado y el presente» (Sentencia C-017 de 2018, p. 82). Esto porque:

En el derecho a la verdad está comprometida la posibilidad de que cada víctima pueda hacer la reconstrucción de su experiencia de sufrimiento, derivada de la pérdida o los daños ocasionados a sus seres queridos o de los propios menoscabos. (Sentencia C-017 de 2018, p. 82)

Vale aclarar que la verdad de la que hablo es extrajudicial¹, esto es, no sirve necesariamente como prueba judicial, sino que tiene una connotación más integral, en la medida en que busca comprender los hechos violentos en el marco de sus factores explicativos o de persistencia del conflicto armado. Acá se buscan explicaciones históricas, económicas y políticas acerca de por qué sucedieron los hechos. Por su parte, no busca solo a los responsables de crímenes y de violaciones de los derechos humanos, sino que tiene como finalidad:

Proporcionar un relato de la historia de abusos y violaciones que, colectivamente, los pueblos requieren conocer e incorporar a su historia y a su memoria y que las víctimas también necesitan saber, como presupuesto para el cese de hostilidades y la construcción de proyectos de reconciliación nacional. (Sentencia C-017 de 2018, p. 87)

Ambas, verdad extrajudicial y memoria, en este caso histórica y colectiva, se caracterizan por su carácter político y transformador. Esto se logra a partir de la construcción de un relato que explique, en el caso de la memoria, qué sentido se le da al pasado y cómo se recuerda; y en el caso de la verdad, por qué pasó lo que pasó y quiénes se beneficiaron de la violencia. Este relato debe ser amplio, incluyente, a pesar de su centralidad en las víctimas y su dignidad, y, por tanto, en ambos casos la centralidad que tiene el relato es fundamental para que ambos conceptos tengan asidero en la realidad que pretenden conocer.

¹ Esto para el caso colombiano; hay otras comisiones, como la sudafricana, en las que sí se ha buscado una relación entre la verdad judicial y la extrajudicial.

Sarah Cobb, una académica estadounidense reconocida por su trabajo en resolución de conflictos, empieza uno de sus libros sobre narrativas de violencia aludiendo a que «los relatos son importantes. Tienen seriedad, son serios. Tienen peso. Son concretos. Materializan las políticas, las instituciones, las relaciones y las identidades que circulan en el nivel nacional y mundial, en cualquier parte y en todas partes» (2016, p. 19). Estos son el centro de las transiciones políticas, se constituyen en materia prima para la reconstrucción del futuro y son el punto nodal de la disputa en tiempos de transición. En efecto, uno de los puntos que tienen en común la verdad y la memoria consiste en la centralidad de los relatos. Estos son el insumo fundamental para la construcción de una narrativa sobre la violencia que, en tiempos de transición, debe pensarse como transformadora. Ello implica que sea un ejercicio que no solo está en el ámbito de lo académico, sino que debe construirse políticamente, atendiendo a aquello que una sociedad debe hacer para no repetir la violencia, pero sin perder de vista el rigor científico que debe tener la investigación sobre aquello que ha sucedido. De ahí que la palabra, la versión, sea el centro.

Aranguren (2010), siguiendo al estudioso de la memoria, Michael Pollak, propone:

El testimonio histórico, la declaración judicial y los relatos biográficos se constituyen sobre la base de formas narrativas que trazan lugares diferentes de escucha y de producción: cada uno es el resultado del encuentro entre las disposiciones del sobreviviente / víctima a hablar y las demandas de escucha (solicitudes) y posibilidades de ser escuchado. (p. 3)

En ese orden de ideas, los escenarios transicionales que se producen por el fin de la confrontación armada, por la finalización de las dictaduras o, en nuestro caso, por la firma de un acuerdo de paz, deben garantizar las condiciones necesarias para narrar lo sucedido y para comprender aquello que ha pasado. Este es el punto en el que entró el país desde hace ya dos décadas, primero con la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)², que generó un escenario de transición cuyo producto más tangible, en términos de verdad y memoria, es el Grupo de Memoria Histórica, conocido hoy y por la Ley 1448 de 2011, como Centro Nacional de Memoria Histórica. Con la apertura del CNMH, comprendido y criticado ini-

² Vale decir que esta desmovilización ha sido cuestionada por su carácter parcial y fragmentado.

cialmente por su carácter estatal y por el riesgo que se corre de hacer «memoria oficial», y con la expedición de la Ley 975 de 2005, en el país se abrió una fuerte discusión sobre la memoria, un «boom de la memoria» en palabras de Sandra Arenas, en el que la memoria se popularizó como concepto y como acción, y, desde diferentes lugares de enunciación, se establecieron documentos académicos, narrativas, formas de protesta, dispositivos y lugares de recordación que han hecho que el horror no sea olvidado³.

El acuerdo de paz con las Farc, por su parte, dio vía libre a la creación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, en el que ya no se habla de memoria en estricto sentido sino de verdad. Una verdad judicial representada por la Justicia Especial para la Paz (JEP), una verdad humanitaria reconocida en la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD), y una verdad extrajudicial, reconocida en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). Con este sistema, y aun cuando no se dice tangencialmente, se hace un tránsito desde los ejercicios de memoria sobre el conflicto armado y sus violencias asociadas hasta una construcción de verdad. Esta no busca ser totalizante, en la medida en que es construida desde esas versiones generadas por la memoria y atendiendo a otros relatos que se producen con el cese parcial del conflicto. Sin embargo, en tanto Comisión de Verdad, sí se busca la publicación de un solo relato, uno que sea transformador e incluyente, que recoja la dignidad de las víctimas y que, con su dolor, transforme lo sucedido en una posibilidad para la no repetición. Este es el fin último del Sistema Integral, y aunque utópico en un buen sentido, busca acercarnos a la reconciliación, entendida como:

La posibilidad de convivir en un marco de respeto y de canalizar los desacuerdos de una manera no violenta, implica lidiar mínimamente con duelos inconclusos, para lo cual resulta imprescindible el conocimiento, reconocimiento y difusión pública de las atrocidades pasadas. (Sentencia C-017 de 2018, p. 70)

³ En este punto me refiero a que, previo y paralelo a la creación del CNMH, en el país proliferaron múltiples acciones y procesos de construcción de memoria para reivindicar a las víctimas, no olvidar a los desaparecidos, denunciar la impunidad y entender las múltiples violaciones de los derechos humanos sucedidas en el país. Solo Medellín es un ejemplo de esto, con iniciativas como Lluvia de Orión en la comuna 13, Ciudad Comuna en la comuna 8, Colectivo Raíces en la comuna 6, así como los múltiples trabajos producidos desde universidades como la UPB, EAFIT, la Universidad de Antioquia, la Universidad San Buenaventura, entre otras.

Tanto en el contexto del CNMH como en el escenario de la Comisión de la Verdad, los relatos de aquellos que vivieron el horror de la guerra son fundamentales para cumplir sus mandatos. En el primer caso, la memoria histórica ha servido como herramienta para que esas formas como la gente percibió aquello que pasó fueran acompañadas de ejercicios de contrastación de la información con otras fuentes, para así dar una explicación más amplia sobre ese pasado reciente⁴. Esta comprensión, sin embargo, no busca tajantemente «establecer la verdad de los hechos que se recuerdan, sino comprender cómo diferentes actores sociales elaboran versiones de ese pasado» (Piper et al., 2013, p. 22).

En el caso de la Comisión de la Verdad, lo que se busca es que, a partir de un ejercicio de escucha activa a distintos actores⁵, y con base en lo ya producido sobre el conflicto armado y sus memorias, ofrecer una comprensión amplia de aquello que sucedió, dando el paso del «qué y cómo pasó» al «por qué pasó, quiénes fueron los responsables y cómo se beneficiaron de la violencia» (Comisión de la Verdad, 2019). Esto pone sobre la mesa la necesidad de contrastar y verificar la información, es decir, de dimensionar aquello que se dice no solo desde el «cómo se percibe» sino desde su realidad fáctica, trayendo entonces a colación un ejercicio, si se quiere, más «científico», pero que no pierda de vista la utilidad política del relato que se construye, sobre todo cuando la transición debe llevarnos a pensar la no repetición. Este es uno de los puntos nodales de las comisiones de la verdad en tanto dispositivos de transición, en la medida en que los relatos son una forma de resistencia a la violencia y una posibilidad de crear un futuro distinto, un futuro mejor.

⁴ Ver, por ejemplo, lo que sucedió con el informe del CNMH sobre las masacres de Segovia y Remedios entre 1988 y 1997, dirigidas en su mayoría hacia integrantes de grupos de izquierda y de la Unión Patriótica. En este informe el relato de sobrevivientes y familiares está en el centro, pero cada relato se acompaña de una fuente distinta que potencia lo dicho y que lo reviste de cierta mirada de científicidad. Esto no solo como ejercicio de comprobación, sino como una manera de argumentar con contundencia acciones como la connivencia entre el Estado y los grupos paramilitares, y desde allí construir caminos para la no repetición.

⁵ Víctimas, familiares, testigos, responsables o actores armados, terceros civiles, líderes sociales, comunitarios, funcionarios públicos, académicos, entre otros.

El papel de las comisiones de la verdad en la construcción de narrativas para el futuro

Desde su primera aparición con las dictaduras del cono sur, las comisiones de la verdad han sido concebidas como dispositivos transicionales, esto es, como entidades que posibilitan el tránsito de la guerra a la paz. Su finalidad consiste en «comprender los orígenes del conflicto pasado y los factores que permitieron la perpetración de los abusos, y hacerlo de tal manera que ello repercuta en favor de las víctimas y que tome en consideración una amplia gama de perspectivas» (Hayner, 2006, p. 3). Esto con el propósito de generar un ambiente propicio para la no repetición. De ahí que en términos fácticos las comisiones de la verdad sean cortas, produzcan un informe con una narrativa amplia, y en el que se incluyen recomendaciones para evitar la repetición del conflicto o de las violencias.

El Centro Internacional para la Justicia Transicional [CIJT] y la Fundación Kofi Annan (2014), en uno de sus informes sobre el papel de las comisiones de la verdad en el mundo y sus desafíos, plantea:

Hay buenas razones para pensar que una comisión de la verdad puede contribuir a reconstruir una sociedad desgarrada por un conflicto violento. Al establecer los hechos de las violaciones pasadas con rigor e imparcialidad se puede ayudar a restaurar los derechos de las víctimas. Al interpretar el contexto histórico del conflicto, las comisiones pueden ayudarnos a identificar los factores que generaron la violencia. Y al proporcionar un espacio respetuoso y seguro para los testimonios pueden preparar el camino para que las víctimas sanen y los excombatientes se reinserten en la sociedad. (p. 16)

Este es, pues, el capital político y social con el que cuentan las comisiones de la verdad. Son entidades que se caracterizan por su autonomía y su variedad metodológica, incluso en los casos en las que son de carácter estatal, con la que pretenden construir una narrativa en la que las víctimas y la sociedad se sientan identificadas. Se trata pues de un ejercicio empático ante el dolor de los demás.

Las comisiones de la verdad, sin embargo, dependen del contexto político del país en el que se desarrollen. Esto implica que sea diferente crear una comisión de la verdad después de finalizada una dictadura —como en el caso argentino o chileno— a ser generada posterior a un acuerdo de negociación en el que la distinción entre «ganadores y derrotados» no necesariamente es tan clara (CIJT y Fundación Kofi Annan, 2014). Por ello, «solamente los actores locales pueden tomar una decisión informada acerca del mejor camino para asegurar una comisión fuerte. Lo más importante es la necesidad de asegurar su independencia, credibilidad y efectividad» (González y Varney, 2013, p. 14).

En general, las comisiones de la verdad tienen como punto central a las víctimas y su dignidad. Además de investigar, establecer hipótesis sobre el por qué sucedieron los hechos, su periodicidad, variabilidad, magnitud e intencionalidades, el relato que construye una comisión de la verdad se encuentra en la tensión entre lo que sucedió realmente –verificación de la información– y la escucha como posibilidad dignificante. Ello hace que la voz de los protagonistas de la guerra sea nodal, no solo para extraer información respecto al qué pasó, sino como un ejercicio de reconocimiento del otro. Y en dicho ejercicio de escucha activa no solo es importante aquello que dicen las víctimas sobre lo que pasó, sino también aquellas preguntas que tienen frente a lo sucedido, sus perspectivas respecto a la no repetición⁶.

Por supuesto, el ejercicio de escucha activa debe acompañarse, por un lado, de una pluralidad de voces que posibilite la construcción del relato. En ese orden de ideas, las versiones de víctimas, responsables, concedores del territorio y del conflicto armado, familiares y testigos deben ser voces escuchadas por las comisiones de la verdad. Y todo ello debe acompañarse de un juicioso ejercicio de contrastación en fuentes secundarias que permita validar y contrastar la información. Esto hace que uno de los retos de las comisiones sea el manejo de un fuerte volumen de información⁷.

En el caso colombiano, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición fue creada en el marco del acuerdo de paz con las Farc. El Decreto 588 de 2017, que regula su existencia, fijó su duración en tres años, en los cuales deberá ofrecer al país una explicación comprensiva de lo ocurrido en el conflicto armado a partir de la escucha activa de, al menos, 16 000 voces⁸. Su periodo de tiempo va desde 1958 hasta el presente, aun cuando no

⁶ En nuestro caso, por ejemplo, las víctimas nos han cuestionado respecto a la importancia de escuchar a los perpetradores de la guerra, nos han preguntado por la relación intrínseca entre violencia y desarrollo, o por las dinámicas políticas del conflicto armado. Este tipo de preguntas iluminan el trabajo de la Comisión, en la medida en que nos ponen énfasis en aquello que las víctimas quieren que sea respondido.

⁷ «Debido a su enfoque más general, tanto en términos de violaciones como de periodos de tiempo, las comisiones pueden llegar a reunir información masiva de testigos directos, archivos y otras fuentes. La Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) de Perú reunió 17.000 testimonios durante su ejercicio de dos años, y la CVR de Sudáfrica recogió más de 22.000 testimonios en tres años. Estas grandes cantidades de datos les permiten a las comisiones combinar diferentes enfoques metodológicos en su trabajo, entre ellos el análisis estadístico» (González y Varney, 2013, p. 15).

deben dejarse por fuera aquellos antecedentes del conflicto armado situados en la violencia bipartidista. Esta comisión tiene cuatro objetivos centrales: el esclarecimiento de lo ocurrido, el reconocimiento de responsabilidades individuales y colectivas por parte de actores armados, así como el reconocimiento de la dignidad de las víctimas, impulsar la convivencia en los territorios, y establecer medidas para la no repetición.

A través de un despliegue territorial, la Comisión de la Verdad pretende tener una mirada focalizada de lo que ha sucedido en el conflicto armado. Así mismo, y con el fin de garantizar que las distintas formas de ver el conflicto queden incluidas en el informe y en las narrativas que espera construir la Comisión, en esta se trabaja alrededor de cuatro enfoques. El primero consiste en reconocer la mirada étnica, para lo cual se tiene una dirección de pueblos étnicos en la que se trabaja con pueblos indígenas, afros, palenqueros, rai-zales y rrom. El segundo se concentra en las formas particulares de vivir el conflicto de acuerdo con el curso de vida y la discapacidad. El tercer enfoque trabaja alrededor del género y la diversidad. El último enfoque, el psicosocial, busca que las acciones de la Comisión sean sin daño, esto es, que no revictimicen a quienes se acercan a contribuir con la verdad. Con estas cuatro perspectivas se espera conocer una polifonía de voces alrededor de la verdad, la convivencia y la no repetición.

Retos de la verdad y la memoria en Antioquia

Pensar en una comisión de la verdad en un país como Colombia implica considerar también en los retos que trae consigo. Estos son de diversa índole. Por un lado, se conectan con el trabajo hecho desde la memoria en un país que ha dicho mucho sobre sí mismo, sus conflictos y formas de violencia. Por otro lado, se relacionan con el contexto sociopolítico actual del país, que pone en duda si este es el momento adecuado para aventurarse a una expedición por la verdad, y que, además, plantea desafíos metodológicos respecto a cómo hacer el trabajo. Finalmente, los retos también se encuentran en las disputas por la verdad y la memoria, es decir, en las disputas por el relato de aquellos que otrora estaban en la guerra y hoy se enfrentan en el escenario de las palabras. A continuación, esbozaré

⁸ La cifra se estableció teniendo en cuenta la duración de esta Comisión, los recursos asignados, otros modelos de justicia transicional similares y las demás experiencias de esclarecimiento que se tuvieron en el país.

tres de dichos retos esperando que, además, sean insumo para la reflexión y la discusión posterior.

En primera instancia, es importante recordar el inmenso volumen de información que ya se ha producido sobre el país. En Colombia, tanto las universidades, los centros de pensamiento, las organizaciones sociales y comunitarias, las entidades del Estado, entre otras, han producido información relevante para comprender el conflicto armado, esto porque hemos investigado a medida que ha acontecido dicho conflicto (Jaramillo, 2015). Por supuesto, esto tiene matices y variaciones regionales. Sin embargo, y al menos desde una lectura nacional, hoy podemos decir que hay algunas claridades respecto a lo que nos ha pasado en cinco décadas de conflicto. Frente a ello, hay una pregunta desde algunos sectores sobre la necesidad o no de una comisión de la verdad en Colombia, o si lo hecho por entidades como el CNMH responde a las preguntas que tenemos sobre el conflicto armado.

Esto, sin duda, es un reto para nuestro trabajo, pues se parte de un acumulado importante que aporta múltiples claridades, pero que no necesariamente resuelve todo aquello que precisamos saber para explicar lo sucedido en el marco del conflicto. Lo anterior porque:

Los conflictos que no son examinados de forma seria persisten en forma de memorias polarizadas y mentiras estratégicas que pueden alimentar la desconfianza, la humillación y los nuevos ciclos de violencia. Al destacar los hechos y al dar a los diversos grupos la oportunidad de contar sus historias, las comisiones reducen la posibilidad de manipulación y de narrativas de odio, y esto puede contribuir a restaurar la confianza entre los ciudadanos. (CIJT y Fundación Kofi Annan, 2014, p. 16)

Uno de los retos en la Comisión de la Verdad consiste en las nuevas preguntas que tenemos que hacerle al país hoy, los silencios y vacíos que no hemos trabajado, en particular las preguntas que no hemos hecho por la presencia de un actor armado, por las formas de coerción o control social, o bien, porque el panorama hoy –con lo convulsionado que pueda parecer– propone nuevos contextos para que aparezcan otras voces, otras hipótesis, otras explicaciones. Por eso, el ejercicio de escucha activa, que es retador en sí mismo, debe

⁹Un elemento importante consiste en no pensar que hay regiones sobrediagnosticadas. Pero también mantener la alerta frente a que no podemos cronizar el conflicto. No fue igual en todos los territorios ni en todos los periodos de tiempo.

priorizar aquello que ha sido silenciado o invisibilizado⁹, pero también valorando lo que por muchos años y de manera juiciosa han hecho distintos investigadores.

En segundo lugar, el incremento de acciones por parte de diferentes actores del conflicto armado ha implicado un reto respecto a la posibilidad de documentar y escuchar algunos territorios. En Antioquia, particularmente, llegar a municipios del Bajo Cauca o del Norte ha sido bastante complicado, no solo por la seguridad del equipo, sino por las condiciones de seguridad de la población. Sin embargo, escuchar a estos territorios, que en efecto quieren ser escuchados, es una prioridad para acompañar a las comunidades y para pensar estrategias, desde el pasado y el presente, para aportar a la no repetición, en la medida en que son los conflictos actuales, en relación con aquellos pasados, los que pueden explicarnos aprendizajes criminales, violencias que se reciclan y factores de persistencia de dichos conflictos.

Finalmente, y aun cuando tiene una característica distinta, el reto fundamental al que nos enfrentamos como sociedad hoy es la disputa por la verdad y la memoria. Nuestras generaciones son testigos y protagonistas de esta disputa. Hoy dos entidades estatales, la Comisión de la Verdad y el Centro Nacional de Memoria Histórica, acompañadas y criticadas por sectores sociales, académicos, políticos y militares, están disputándose el relato que se escribirá para zanjar la discusión por medio de las palabras. Así mismo, participan en esta disputa otros actores como los actores armados con narrativas justificatorias, revisionistas o negacionistas, y sectores civiles que estuvieron detrás de la contienda, como partidos, élites, organizaciones, medios de comunicación, entre otros. En todo caso, el debate por quiénes son los ganadores del conflicto sigue abierto, la discusión sobre qué historia se quiere contar aún no está saldada, y este punto será nodal para darle cierre al conflicto armado y para pensar, en clave de memoria, cómo la lectura que hoy hacemos del pasado desde el presente es vital para el futuro que como nación soñamos.

Referencias bibliográficas

- Aranguren, J. P. (2010). De un dolor a un saber: cuerpo, sufrimiento y memoria en los límites de la escritura. *Papeles del CEIC*, (63), 1-27.
- Centro Internacional para la Justicia Transicional [CIJT] y Fundación Kofi Annan. (2014). *Desafiando lo convencional. ¿Pueden las comisiones de la verdad fortalecer los procesos de paz?* ht-

[tps://www.ictj.org/sites/default/files/ICTJ-KAF-Informe-comisiones-verdad-procesos-paz-2014.pdf](https://www.ictj.org/sites/default/files/ICTJ-KAF-Informe-comisiones-verdad-procesos-paz-2014.pdf)

- González, E., y Varney, H. (Eds.). (2013). En busca de la verdad. Elementos para la creación de una comisión de la verdad eficaz. Comisión de Amnistía del Ministerio de Justicia de Brasil; Centro Internacional para la Justicia Transicional. <https://www.ictj.org/sites/default/files/ICTJ-Book-Truth-Seeking-2013-Spanish.pdf>
- Hayner, P. (2006). Comisiones de la verdad: resumen esquemático. *International Review of the Red Cross*, (862), 1-18.
- Jaramillo, J. (2015). *Ciencias sociales, construcción de paz y memorias transformadoras en Colombia. Provocaciones y desafíos* [Ponencia]. I Encuentro Internacional y VI Institucional sobre Tendencias en Investigación en Ciencias y Trabajo Social, Reflexiones en torno a la Paz, Fundación Universitaria Unimonserrate.
- Piper, I., Fernández, R., e Iñiguez, L. (2013). Psicología Social de la Memoria: Espacios y Políticas del Recuerdo. *PSYKHE*, 22(2), 19-31.
- Sentencia C-017/2018. (2018). *Corte Constitucional de la República de Colombia*.

La verdad en contextos transicionales es una ventana de oportunidad política para el reconocimiento de la dignidad de las víctimas, así como una alternativa para que como sociedad comprendamos aquello que nos ha pasado».